

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON
GOCE DE REMUNERACIONES DEL JUEZ DE JUZGADO
DE POLICIA LOCAL DON RICARDO ZÚÑIGA LIZAMA**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00350/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 5.- DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula “Por orden del Alcalde” al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 2197, de fecha 20 de octubre 2025, que designa subrogancia para los cargos titulares de las Direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el funcionario individualizado anteriormente.

DECRETO

1 . - **Concédase** al funcionario municipal **don Ricardo Zúñiga Lizama, planta directivo, Grado 06°, Juez del Juzgado de Policía Local, dos (02 1/2) días de permiso administrativo**, los que se harán efectivos de manera fraccionada en las siguientes fechas y jornadas:

Lunes 09 de febrero: jornada de la mañana.

Martes 10 de febrero: jornada de la mañana.

Lunes 23 de febrero: jornada de la mañana.

Martes 24 de febrero: jornada de la mañana.

Miércoles 25 de febrero: jornada de la tarde.

- 2.- El presente permiso se otorga conforme a la normativa vigente y previa solicitud del interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de permiso administrativo de don Ricardo Zúñiga Lizama	Digital	Ver		

ETR/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21558726&hash=ca2b5>